

A N E X O A L

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

NUMERO 3

5 DE ENERO DE 2011

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO

Citación para notificar por comparecencia el acuerdo de subasta de bienes inmuebles S2011/01

Por causas no imputables al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, no se ha podido notificar al interesado o a su representante, la notificación del acuerdo de subasta de bienes inmuebles S2011/01 a celebrar el día 23 de febrero de 2011, del expediente abajo relacionado, y cuya tramitación se realiza por el Area de Recaudación del citado Organismo.

Por este motivo de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a citar al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia, que habrá de producirse dentro del plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo en la sede de los Servicios Centrales del Organismo, situada en la calle Real, número 4, del municipio de Toledo, en días laborables, excepto sábados, de 9,00 a 14,00 horas, y a partir del día 10 de enero de 2011 también de 16,00 a 18,00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

NOMBRE	NIF/CIF	EXPEDIENTE
PROCON 21, S.L.	B45442894	2006EXP45003048
PROMOCIONES RESIDENCIALES MANCHEGAS SL	B16183907	2007EXP45013417
ACTIPUBLIC, S.L.	B45455094	2003EXP45010863
M PAZ LUZ FERNANDEZ	51898376A	2003EXP45010863
MIGUEL A. ALONSO CASTELLANOS	3819200G	2003EXP45010863

Toledo 30 de diciembre de 2010.–El Tesorero Delegado, Santiago López Jiménez.

N.º I.-13514